



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0056932/2010, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, solicita prórroga de designación del Ing. Sergio Oscar GANGI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II, con carga anexa en LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 12;

El Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 obrante a fs. 02 a 06;

La aprobación por parte de Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 al Ing. Sergio Oscar GANGI (Leg. 27523 - D.N.I. 16.656.105 – F.N. 30-ABR-63), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II, con carga anexa en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI).

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

al →



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

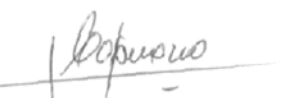
Art. 4º).- Esta prórroga caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.-

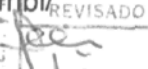
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ING. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. P.C., C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 122 -H.C.D.-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	
	
	
ÁREA OPERATIVA	